

**INFORME EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2023
2º TRIMESTRE**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CHICLANA DE SEGURA**



ÍNDICE

- 1. Justificación legal**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla de gasto**
- 8. Anexos**



1.- JUSTIFICACIÓN LEGAL.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La evolución de los capítulos en este trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	EUROS	VARIACION
				%
IMPUESTOS DIRECTOS	487.440,34 €	487.440,34 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	32.000,00 €	32.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	227.324,07 €	227.324,07 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664.721,50 €	664.721,50 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	10,00 €	10,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	419.402,45 €	419.402,45 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	581.696,81 €	581.696,81 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.830.900,16 €	2.412.596,97 €	581.696,81 €	131,77%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	EUROS	VARIACION
				%
GASTOS DE PERSONAL	575.665,96 €	669.991,06 €	94.325,10 €	116,39%
BIENES Y SERVICIOS	759.423,92 €	769.947,07 €	10.523,15 €	101,39%
GASTOS FINANCIEROS	4.525,24 €	4.525,24 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.620,00 €	36.620,00 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	420.402,45 €	897.251,01 €	476.848,56 €	213,43%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	34.262,59 €	34.262,59 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.830.900,16 €	2.412.596,97 €	581.696,81 €	131,77%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de junio de 2023.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **581.696,81 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **131,77%**.



Las modificaciones que se producen son las siguientes:

1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2022, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **581.696,81 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **81,98%** en inversiones y del **18,02%** en gasto corriente.

A fecha del presente informe aun queda pendiente ultimar determinados procesos de contabilidad, especialmente en lo referido a los ingresos al estar pendiente de recepcionar información al respecto. Teniendo en cuenta la previsión de dicha información, como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a día de hoy y a la evolución de las partidas pendientes, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	EUROS	VARIACION
				%
IMPUESTOS DIRECTOS	487.440,34 €	435.738,74 €	-51.701,60 €	89,39%
IMPUESTOS INDIRECTOS	32.000,00 €	27.212,17 €	-4.787,83 €	85,04%
TASAS Y OTROS INGRESOS	227.324,07 €	167.553,03 €	-59.771,04 €	73,71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664.721,50 €	675.997,48 €	11.275,98 €	101,70%
BIENES PATRIMONIALES	10,00 €	0,00 €	-10,00 €	0,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	419.402,45 €	427.504,57 €	8.102,12 €	101,93%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.830.900,16 €	1.734.005,99 €	-96.894,17 €	94,71%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	EUROS	VARIACION
				%
GASTOS DE PERSONAL	575.665,96 €	664.684,64 €	89.018,68 €	115,46%
BIENES Y SERVICIOS	759.423,92 €	789.186,08 €	29.762,16 €	103,92%
GASTOS FINANCIEROS	4.525,24 €	2.580,72 €	-1.944,52 €	57,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.620,00 €	34.755,23 €	-1.864,77 €	94,91%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	420.402,45 €	583.338,37 €	162.935,92 €	138,76%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	EUROS	VARIACION %
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	34.262,59 €	34.259,31 €	-3,28 €	99,99%
TOTALES	1.830.900,16 €	2.108.804,35 €	277.904,19 €	115,18%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **94,71%** de los ingresos previstos y un **115,18%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de **374.798,35** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2022**, el resultado final apuntó a un **déficit** de **86.319,11** euros.



3.- CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de previsión de liquidación resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		CAPACIDAD/ NECESIDAD
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.734.005,99	2.074.545,03	-155.194,41	0,00	-495.733,45

Como se puede comprobar se produce un **incumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria. De todas formas, el Gobierno de la Nación ha dejado en suspenso durante el ejercicio el cumplimiento de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, por lo que este **incumplimiento** no supone una repercusión directa.



4.- CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.359.339,83 €
Endeudamiento a largo plazo	7,85%	106.750,00 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	7,85%	106.750,00 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Total endeudamiento	7,85%	106.750,00 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **7,85%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **29.512,60 euros** respecto 31 de diciembre de 2022. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización al no existir deudas con las administraciones públicas.

La evolución de la deuda será la siguiente:



	30/06/2023	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA				
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE				
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	106.750,00	0,00	0,00	0,00
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012				
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				
Otros planes públicos				
RESTO OPERACIONES	106.750,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	106.750,00			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP.	AA.PP.	TOTAL
2024	54.500,00			54.500,00
2025	9.500,00			9.500,00
2026	9.500,00			9.500,00
2027	9.500,00			9.500,00
2028	9.500,00			9.500,00
2029	9.500,00			9.500,00
2030	9.500,00			9.500,00
2031	0,00			0,00
2032	0,00			0,00
2033	0,00			0,00

La evolución del endeudamiento de las operaciones de mercado sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **SEGUNDO** trimestre del ejercicio 2023 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **83,87** días. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **10,93** días.

La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad deberá aprobar dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prever, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.



6.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El dato de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	45.065,00 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	104.278,94 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	173.414,45 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	75.124,38 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	108.752,13 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	51.867,76 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	35.781,62 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	1.788,48 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	297.458,96 €
Saldos de dudoso cobro	88.424,69 €
Exceso de financiación afectada	241.668,33 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	167.058,71 €

La evolución del resultado se ha de indicar de **negativa**, toda vez que se ha **reducido** respecto a la liquidación del ejercicio 2022 que ascendió a **320.229,95** euros. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7.- REGLA DEL GASTO.

El 2 de junio de 2021, la Comisión Europea comunicó la decisión de seguir aplicando la cláusula de salvaguarda en 2022, y el Consejo de Ministros solicitó al Congreso de los Diputados, nuevamente, la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF. En fecha 13 de septiembre de 2021, y con efectividad desde ese mismo día, el Congreso realizó dicha apreciación, por lo que durante el ejercicio 2022 también quedaron suspendidos los objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda.

Este acuerdo, al no incluir un límite de crecimiento del gasto, imposibilita realizar el cálculo respecto al ejercicio anterior, si bien el gasto previsible del ejercicio 2023 ascendería a **1.156.222,22 euros**.



8.- ANEXOS.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2023
PRESUPUESTO DE TESORERIA INGRESOS
CHICLANA DE SEGURA

DENOMINACIÓN	PREVISION INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PREVISION INICIAL	PORCENTAJE	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	COBROS	PREVISIÓN RECAUDACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DE NATURALEZA RUSTICA	50.158,98€	49.032,30€	43.627,13€	50.518,98€	97,75%	49.384,21 €	88,98%	43.940,25 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €	3.661,69 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	175.000,00€	156.446,13€	147.702,08€	175.000,00€	89,40%	156.446,13 €	94,41%	147.702,08 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €	12.308,51 €
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES CARACTERISTICAS ESPECIALES	159.421,36€	159.421,36€	159.421,36€	159.421,36€	100,00%	159.421,36 €	100,00%	159.421,36 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €	13.285,11 €
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	47.000,00€	48.048,45€	45.888,33€	47.000,00€	102,23%	48.048,45 €	95,50%	45.888,33 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €	3.824,03 €
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	5.500,00€	4.337,57€	1.589,13€	5.500,00€	78,86%	4.337,57 €	36,64%	1.589,13 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €	132,43 €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	50.000,00€	18.101,02€	13.537,47€	50.000,00€	36,20%	18.101,02 €	74,79%	13.537,47 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €	1.128,12 €
TOTAL CAPITULO 1º	487.080,34 €	435.386,83 €	411.765,50 €	487.440,34 €	89,39%	435.738,74 €	94,57%	412.078,62 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €	34.339,88 €
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	12.000,00€	6.320,58€	6.320,58€	12.000,00€	52,67%	6.320,58 €	100,00%	6.320,58 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €	526,72 €
COTOS DE CAZA Y PESCA	20.000,00€	20.891,59€	20.891,59€	20.000,00€	104,46%	20.891,59 €	100,00%	20.891,59 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €	1.740,97 €
TOTAL CAPITULO 2º	32.000,00 €	27.212,17 €	27.212,17 €	32.000,00 €	85,04%	27.212,17 €	100,00%	27.212,17 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €	2.267,68 €
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	83.959,15€	65.300,63€	64.603,63€	83.959,15€	77,78%	65.300,63 €	98,93%	64.603,63 €						16.150,91 €	16.150,91 €					16.150,91 €
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	19.653,05€	15.459,04€	15.459,04€	19.653,05€	78,66%	15.459,04 €	100,00%	15.459,04 €				3.864,76 €		3.864,76 €						3.864,76 €
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	55.500,00€	48.913,16€		55.500,00€	88,13%	48.913,16 €	0,00%	0,00 €						0,00 €						0,00 €
CEMENTERO MUNICIPAL	6.000,00€	5.751,12€	5.751,12€	6.000,00€	95,85%	5.751,12 €	100,00%	5.751,12 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €	479,26 €
MERCADO MUNICIPAL	400,00€	1.023,00€	1.023,00€	1.000,00€	255,75%	2.557,50 €	100,00%	2.557,50 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €	213,13 €
ENTRADA DE VEHICULOS A TRAYES DE ACERAS	7.258,45€	30,05€	30,05€	7.258,45€	0,41%	30,05 €	100,00%	30,05 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €	2,50 €
EMPRESA EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS ENDESA	19.303,42€	9.638,51€	9.638,51€	19.303,42€	49,93%	9.638,51 €	100,00%	9.638,51 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €	803,21 €
EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	9.000,00€	1.433,76€	1.028,54€	9.000,00€	15,93%	1.433,76 €	71,60%	1.028,54 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €	85,55 €
OCCUPACION DE MESAS Y SILLAS	100,00€			100,00€	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OCCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON PUESTOS Y BARRACAS	1.500,00€	2.576,00€	2.576,00€	1.500,00€	171,73%	2.576,00 €	100,00%	2.576,00 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €	214,67 €
AYUDA A DOMICILIO	2.000,00€	730,79€	730,79€	2.000,00€	36,54%	730,79 €	100,00%	730,79 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €	60,90 €
PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL				0,00€	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00€	3.216,85€	3.216,85€	5.000,00€	64,34%	3.216,85 €	100,00%	3.216,85 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €	268,07 €
PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL	10.000,00€	8.150,00€	8.150,00€	10.000,00€	81,50%	8.150,00 €	100,00%	8.150,00 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €	679,17 €
VENTAS DE PLACAS DE VADO	0,00€			0,00€	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MULTAS Y SANCIONES	50,00€			50,00€	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPREVISTOS	7.000,00€	3.795,62€	3.795,62€	7.000,00€	54,22%	3.795,62 €	100,00%	3.795,62 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €	316,30 €
TOTAL CAPITULO 3º	226.724,67 €	166.018,83 €	116.001,15 €	227.324,07 €	73,22%	167.553,03 €	69,87%	117.535,65 €	3.122,75 €	3.122,75 €	23.138,42 €	3.122,75 €	3.122,75 €	23.138,42 €	3.122,75 €	3.122,75 €	23.138,42 €	3.122,75 €	3.122,75 €	23.138,42 €
Participación en los Talleres del Estado	177.952,33€	178.372,49€	178.372,49€	179.454,57€	100,24%	179.878,28 €	100,00%	179.878,28 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €	14.989,86 €
Compensación por beneficios fiscales	19.048,15€	18.627,96€	18.627,96€	19.014,41€	97,79%	18.594,96 €	100,00%	18.594,96 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €	1.549,58 €
PROGRAMA PACTO DE VIOLENCIA DE GENERO		1.685,25€				0,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Participación en talleres de la Comunidad Autónoma	183.265,85€	183.265,85€	183.265,85€	183.166,52€	100,00%	183.166,52 €	100,00%	183.166,52 €			45.791,63 €			45.791,63 €			45.791,63 €			45.791,63 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL		-229,16€	-229,16€		0,00%	0,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
EMPLEA JOVEN AHORA		18.000,00€	18.000,00€	18.000,00€	98,50%	17.730,00 €	100,00%	17.730,00 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €	1.477,50 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS SUSCRITOS. CONSULTORIO MEDICO	6.000,00€	5.984,61€		6.000,00€	99,74%	5.984,61 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBVENCIÓN PAC 2021		1.413,91€	1.413,91€			0,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS-PLAN GUADALINFO	14.706,00€	21.353,64€	14.544,41€	14.706,00€	145,20%	21.353,64 €	68,11%	14.544,41 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €	1.212,03 €
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL PCCOS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION PA	118.268,78€	118.268,78€	118.268,78€	132.000,00€	100,00%	132.000,00 €	100,00%	132.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL CULTURA	7.500,00€	7.500,00€	7.500,00€	7.500,00€	100,00%	7.500,00 €	100,00%	7.500,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €	625,00 €
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DEPORTES	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	100,00%	4.000,00 €	100,00%	4.000,00 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €	333,33 €
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL SERVICIOS SOCIALES EMERGENCIA SOCIAL	2.500,00€	5.483,00€	5.483,00€	3.500,00€	219,32%	7.676,20 €	100,00%	7.676,20 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €	639,68 €
Excma. Diputación Provincial: Infancia y Familia	2.000,00€				0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excma. Diputación Provincial: Programa de Igualdad de Oportunidades	1.800,00€	7.282,99€	7.282,99€	1.800,00€	404,61%	7.282,99 €	100,00%	7.282,99 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €	606,92 €
Excma. Diputación Provincial: Intervención Social Infancia y Familia	6.200,00€	3.000,00€	3.000,00€		48,39%	0,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Plan Especial de Apoyo a Municipios		66.000,00€	66.000,00€	87.180,00€	98,50%	85.872,30 €	100,00%	85.872,30 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €	7.156,03 €
FESTIVAL ENCOMIENDA		3.500,00€	3.500,00€	5.000,00€	98,50%	4.925,00 €	100,00%	4.925,00 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €	410,42 €
DIPUTACION PROVINCIAL: MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO 2021				3.000,00€	0,00															

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2023 PRESUPUESTO DE TESORERIA GASTOS CHICLANA DE SEGURA

[illegible]